

LAGOS Y SU PROPUESTA DE DD.HH.

Polémico y audaz paso hacia la Verdad

Finalmente Ricardo Lagos entregó su propuesta de derechos humanos y para despejar dudas dijo de partida que ésta no cierra el tema, sino que es “un paso más” para responder al dolor de las víctimas. Aunque no despertó ni reacciones destempladas y tampoco euforia, sí abrió un nuevo capítulo que provocará remezones.

Casi no hubo tiempo para escuchar la impecable puesta en escena con la que el Presidente Lagos dio a conocer su propuesta de derechos humanos. En la atestada sede de la Agrupación de Familiares de Defenidos Desaparecidos (AFDD) la discusión subía de tono la noche del martes. La asamblea debatía sobre el texto que se les había hecho llegar pasada las siete de la tarde. Y la respuesta fue dura y categórica, pero no sorprendente. “Decepcionados”, fue la voz unánime que se escuchó en el sector emblemático de las víctimas.

Lagos lo sabía. Convencido de que no hay cierre posible, y que el único camino es seguir el curso de los juicios en los tribunales, su planteamiento apuntó a avanzar en verdad, justicia y reparación, los pilares de un camino ya trazado desde que el Presidente Patricio Aylwin entregó al país el Informe Rettig.

“No hay mañana sin ayer” fue el nombre escogido por Lagos para su pronunciamiento sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas tras el Golpe militar del '73. Entregada a días de conmemorarse los 30 años del Golpe más sangriento de la historia del país, la propuesta tuvo el sello de la premura y la sobreexpectación. Un clima que se alimentó

con la sorpresiva y tardía incorporación de la UDI a un área que siempre eludió, haciendo su propia propuesta de derechos humanos en alianza con algunos familiares de las víctimas.

La propuesta no fue hecha para dejar contento o satisfecho a ningún sector de la sociedad en particular. Más aun considerando que frente a este tema parecen haber sólo dos posiciones: las víctimas (sus familiares y el mundo político afín) y los victimarios (los integrantes de las FF.AA. que cometieron los delitos y las instituciones que los cobijaron). Ni los unos ni los otros pueden atribuirse haber permeado completamente la propuesta de Lagos.

“Como Presidente de la República, mi responsabilidad atañe al conjunto del proceso, a impulsar su avance dándole prioridad en el tiempo, entendiéndolas como parte de una continuidad, pero trabajando por su concreción pronta y eficaz”, dijo.

Cuidadas frases destinadas a no dar señales de Punto Final y tampoco de un proceso que se eterniza en el tiempo, provocando no pocos conflictos en las instituciones castrenses.

-La propuesta recoge planteamientos de todos los sectores, pero deja fuera los puntos extremos: la petición de los militares retirados y en una medida más leve de la propia UDI, del Punto Final a los procesos, pero también la de derogar la Ley de Amnistía solicitada por la AFDD -afirma un abogado de derechos humanos.

Consciente de que se movía en terreno pantanoso, Lagos trabajó en solitario en este documento en los últimos quince días, luego de que la Comisión asesora presidencial en materia de derechos humanos (instaurada el 2001) le entregó su propuesta. Este grupo en el que participan José Zalaquet, María Luisa Sepúlveda, Elizabeth Lira, Javier Luis Egaña, Jorge Correa, Raquel Mejías y Álvaro Varela, trabajó previamente y de manera intensa durante tres semanas con el ministro del Interior José Miguel Insulza, para acotar una



proposición que respondiera, desde la óptica del gobierno, a la demanda en derechos humanos. La proposición fue modificada y ampliada por Lagos y derivó en el documento dado a conocer el martes.

Los tres puntos. Tres cosas eran importantes para Lagos al abordar este asunto: instalar una impronta que lo separara de las propuestas que llovieron a partir de la iniciativa de la UDI y que mantuviera la coherencia entre lo que se ha hecho desde 1990 en adelante, resguardando la esencia fundacional de la Concertación.

Segundo: manifestar de alguna manera su apoyo al proceso que inició el general Cheyre en el Ejército y que avanzó hasta el punto de decir que nunca más en Chile debería suceder lo del '73 y los años posteriores.

Y tercero, recoger el sentimiento de los familiares de las víctimas e insistir en el punto muerto: la búsqueda de la verdad del paradero de los desaparecidos. Una cruzada que tuvo un hito controvertido con la Mesa de Diálogo -que Lagos reivindicó- y que ahora intenta, a través de otros audaces mecanismos de compensación, obtener información fidedigna del paradero de los restos.

La AFDD lamentó algunos de los aspectos de la propuesta. El contexto histórico, de partida. A juicio de Lorena Pizarro, presidenta de la

El Instituto

El antecedente más cercano de la nueva institución es la propuesta que con el mismo nombre hizo el senador socialista José Antonio Viera-Gallo hace tres años cuando presidía la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Alta. El mismo reflató esta iniciativa hace algunas semanas y se la entregó a Lagos.

El nuevo Instituto tendrá un director designado por el Presidente de la República y un consejo asesor ratificado por el Senado. Sus funciones serán velar por el fomento, protección y fiscalización del respeto de los derechos humanos en el país; ser custodio de los antecedentes e informaciones reunidos por la Comisión Rettig y su sucesora y la que pueda haber en el futuro; promover reparación del daño moral de las víctimas; velar por las condiciones para la ubicación de los cuerpos y conocer la suerte de los detenidos desaparecidos y ejecutados sin entrega de restos, incluyendo presentaciones judiciales; establecer un sistema de información pública sobre el estado de los derechos humanos en el país y difundir el conocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El estatus que se le otorga le entrega mayor poder que la actual comisión y la inserta en el aparato del Estado. Una forma de otorgar una línea permanente frente a la defensa de los derechos esenciales de los ciudadanos y las libertades públicas.

Por primera vez fueron incorporados presos políticos y torturados en una propuesta de derechos humanos.

Agrupación, "una vez más nos involucra a todos como responsables del Golpe y de lo sucedido con nuestros familiares cuando aquí hay responsables claros e identificados". La AFDD tampoco encontró adecuado que se hablara de los recursos gastados en reparación, "como si se tratara de un costo muy alto", dijo Lorena Díaz, hija de un desaparecido. Y sí se valoró el anuncio de la suscripción de los tratados internacionales que protegen los derechos humanos.

Lo nuevo de la propuesta. Lagos estructuró su propuesta sobre la base de dos aportes principales: el incentivo a entregar información sobre el paradero de los desaparecidos y el aumento en los beneficios de reparación a los familiares de las víctimas. Y en un acápite especial, incluyó por primera vez la entrega de una indemnización "austera y simbólica" a quienes sufrieron tortura o estuvieron presos, pese a la complejidad que significa la clasificación de los casos.

-Todos ellos merecen el más profundo respeto de la ciudadanía y del Estado hacia las terribles experiencias que vivieron. Su dolor, bien sabemos, no puede ser reparado sino en mínima parte -dijo Lagos.

Fue un gesto hacia los que hasta hoy y a 30 años del Golpe siguen siendo los grandes olvidados y que en estos meses han bregado por ocupar su espacio. Para

otorgar el beneficio se creará una comisión responsable de otorgar un certificado que acredite esta calidad. Según algunos abogados, el procedimiento requerirá que la persona afectada acredite el día de su detención, el haber estado detenida por a lo menos tres días y haber sufrido como consecuencia de las torturas una disminución de hasta un 50% de su condición física. También podría ampliarse el daño a problemas psicológicos.

En cuanto a la obtención de verdad, el punto crucial para Lagos, esbozó un conjunto de medidas jurídicas que deberán plasmarse en proyectos de ley cuya ejecución y seguimiento estará en manos de los ministros José Miguel Insulza y Luis Bates.

La columna vertebral de los proyectos apunta a distinguir la res-

Mientras algunos alertaban sobre la posible impunidad, otros calificaron estas medidas como un nuevo paso y más concreto para obtener información sobre los desaparecidos, la piedra de tope durante todos estos años.

SIETE+7				14.08.2003
15.09x19.7	3	Pág. 6		2819812-1

9 8 1 2

responsabilidad entre "quienes organizaron y planificaron la represión, dieron las órdenes, dirigieron la ejecución de los crímenes o los ejecutaron directamente con consentimiento; de aquellos que participaron porque no tenían alternativa de negarse sin riesgo de sus propias vidas, o fueron cómplices o encubridores", dice el documento.

Y es allí donde se incorporó el punto que despertó la mayor polémica y alarma en el mundo de los derechos humanos. Se considerará "otorgar inmunidad penal a quienes sin estar imputados ni procesados" entreguen información fidedigna y comprobable sobre el paradero de las víctimas o las circunstancias de su desaparición o muerte. Rebajar o conmutar penas a los cómplices o encubridores que entreguen antecedentes o pruebas "que sirvan eficazmente para determinar los hechos o individualizar a quienes participaron en ellos o la suerte corrida por los detenidos desaparecidos o los ejecutados". Y conmutar penas por más de un delito para quien -ya procesado o condenado- entregue antecedentes sobre otros delitos que lo incriminen.

Todos estos beneficios se otorgarán a quienes presten la colaboración en un período determinado y fueron interpretados por abogados de derechos humanos como una posible puerta a la "impunidad".

Otras medidas apuntan a facilitar la obtención de información militar secreta por parte de los tribunales. Y también hay normas de agilización de las causas a través de la preferencia de los juicios en las cortes y el beneficio del resguardo de la identidad para quienes -imputados o procesados- entreguen información fidedigna sobre la desaparición o muerte de las personas. También se establecerá el traspaso a la justicia ordinaria de todos los procesos por violaciones a los derechos humanos que aún se tramitan en los tribunales militares.

Mientras algunos alertaban sobre la posible impunidad, otros calificaron estas medidas como un nuevo paso y más concreto para obtener información sobre los desaparecidos, la piedra de tope durante todos estos años. Mientras no aparezcan los restos, se mantienen muchos de los procesos abiertos al ser calificados por los jueces como un secuestro permanente. Y dada la experiencia de la Mesa de Diálogo -Lagos insistió en que pese a que no fue todo lo exitosa que se esperaba, sí significó un avance-, la meta ahora es intentar que mucho de los militares involucrados en las ejecuciones o desapariciones, pero que no tienen responsabilidad de mando, se sientan interpelados a entregar información a cambio de mantener su inmunidad si es que aún no han sido procesados o imputados.

La medida apunta a romper la "cadena de mando" y requerir información de quienes la poscan y que no hayan tenido responsabilidad en la planificación de los crímenes. Y podría ser una de las últimas posibilidades para obtener una información que hasta ahora parece sellada por un férreo pacto de silencio entre los victimarios.

-El tema de la rebaja de penas ha sido


planteado por muchos sectores, incluida la AFDD, para estimular a cómplices y encubridores a que entreguen la información. No hay ninguna innovación en eso, salvo que ahora se habla de hasta tres grados de rebaja en las penas y antes de uno o dos -explica José Miguel Insulza.

El ministro del Interior señaló, además, que respecto del tema de la inmunidad la opinión de la comisión asesora del Presidente "es que los violadores de derechos humanos son conocidos. Pero de pronto, hay protagonistas menores, carabineros que detuvieron a alguien, soldados miembros de un pelotón de fusilamiento, personas que enterraron o desenterraron cuerpos, como paleadores, choferes de vehículos, gente de guardia en el lugar en que se asesinó a una persona; gente que no va a declarar porque cree que la van a dejar presa. A esa gente le decimos: va a tener inmunidad, no va a quedar preso si se presenta. Es para testigos o protagonistas muy menores, no identificados hasta ahora. Podría ser un punto discutible, pero no es dramático porque se verá con los parlamentarios".

Un asesor presidencial en derechos huma-

El pacto solemne

Una de las primeras consecuencias políticas de la propuesta del Ejecutivo fue la iniciativa presentada el mismo miércoles por el presidente del Senado Andrés Zaldívar, junto al presidente del PPD Víctor Barrueto. Ambos impulsan un pacto llamado "Declaración Solemne" que busca un compromiso de todos los sectores políticos para apoyar la proposición gubernamental y por el "nunca más" a la violencia política y al atropello a los derechos humanos. Zaldívar ya le planteó la idea a los senadores de su partido y la próxima semana se entrevistará con el cardenal Francisco Javier Errázuriz. A comienzos de septiembre vendrá la discusión con los partidos de la derecha.

SIETE+7			
8.86x14.81	4	Pág. 6	
14.08.2003	2819815-4		

9 8 1 5

nos afirma que lo que se ofrece es una "impunidad con condiciones", un nuevo intento por obtener la información sobre los desaparecidos antes de que sus protagonistas se mueran. En cualquier caso, se trata de la primera vez que el Ejecutivo se pronuncia en este sentido desde el año 90.

Reparación. En el plano de la reparación, Lagos recogió varias de las propuestas hechas para aumentar los recursos para los familiares de las víctimas y subsanar los vacíos de la anterior ley de reparación. Hay un aumento de las pensiones y un bono de 10 millones para los hijos de los desaparecidos o ejecutados que por alguna causa no fueron beneficiados antes. Todo ello se suma a los aportes que desde el año 90 se viene entregando a las víctimas y familiares de las víctimas a través de diversos aportes. Y en salud, se estructura un sistema y no un programa de asistencia.

¿Y el nunca más? Más allá de las medidas anunciadas, es en la contextualización de lo sucedido el '73 y después donde Lagos quiso señalar el camino para fortalecer la idea del nunca más en Chile. Así, explicó que "el quiebre de la institucionalidad democrática en un país jamás se produce como un rayo que altera de pronto, sin previo aviso, un cielo que hasta entonces permanecía apacible y sereno. Se produce siempre en medio de tormentas crecientes que los países y sus líderes no son capaces de controlar. Por ello es necesario que quienes vivimos ese quiebre y teníamos responsabilidades en las distintas áreas de la vida nacional no dejemos nunca de pensar y reconocer, con humildad y realismo, cuáles fueron los errores individuales y colectivos que nos llevaron a un momento terrible en nuestra historia patria". Y agregó que intentar comprender y asumir el contexto del quiebre civil producido "no significa, en modo alguno, justificar lo que posteriormente sucedió".

Las frases de Lagos fueron en clara sintonía con el camino que Cheyre y el alto mando del Ejército intentan abrir para que, más allá de la manoseada palabra reconciliación, se trabaje en hitos que refuercen el compromiso para impedir que esa violencia que se desató contra chilenos vuelva a producirse.

Para Lagos ese nunca más se fortalece con otras medidas, como la suscripción de tratados internacionales de protección de los derechos humanos y la reforma para que Chile ratifique el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Ambos hasta ahora han sido rechazados tajantemente por la UDI. Junto con ello, el Presidente anunció otra novedad: la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de Libertades Públicas (**ver recuadro**). ⑦